

Guatemala, 31 de octubre de 2013

Licenciada  
María Dolores Molina Ubach  
Viceministra del Deporte y la Recreación  
Su Despacho

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 2007-2013 aprobado mediante acuerdo Ministerial Número 454-2013 correspondiente al mes de octubre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie A número 22.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Supervisé eventos del programa Capacidades Especiales en distintas zonas de la ciudad capital.
2. Supervisé eventos del programa Niñez en distintos departamentos de país.
3. Supervisé eventos deportivos y recreativos del programa Adulto Mayor, Mujer y Laboral en diferentes zonas de la capital y el interior del país.

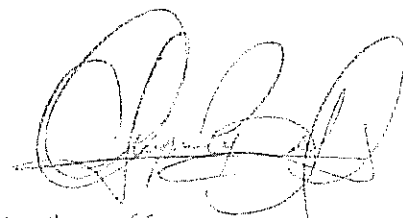
#### RESULTADOS OBTENIDOS

1. Supervisé cuatro eventos del programa Capacidades Especiales, se beneficiaron 4000 personas.
2. Supervisé 2 eventos del programa Niñez, se beneficiaron 5000 personas.
3. Supervisé 10 eventos del programa Adulto Mayor, Mujer y Laboral, en el cual se beneficiaron 1000 personas.



Manuel Omar González Anzueto  
Supervisor Metropolitano

Vo. Bo.



Rosa Amparo del Busto Fernández  
Jefe de Supervisión  
Dirección de Áreas Sustantivas  
Dirección General del Deporte y la Recreación

# MANUEL OMAR GONZALEZ ANZUETO


Manuel Omar González Anzueto  
 6a. Calle "A" 11-48, Zona 11 Roosevelt,  
 Guatemala, Guatemala  
 NIT.: 3552702-1

FACTURA DE PEQUEÑO  
 CONTRIBUYENTE SERIE "A"

Nº 000022

Guatemala,	DÍA 31	MES 10	AÑO 2013
------------	-----------	-----------	-------------

Nombre: Dirección General del Deporte y la Recreación  
 Dirección: 6a calle 6a Avenida Zona 1 NIT.: 1289993-3

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Honorarios por servicios Técnico Profesionales correspondientes al mes de Octubre de 2013 según contrato Administrativo 2007-2013 y Acuerdo Ministerial No 454-2013.	Q. 7000 <sup>00</sup>
	cancelado 	
	Seis mil quetzales.	
NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL		TOTAL Q. 7000 <sup>00</sup>